

DECIMA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 10/2013

A un día del mes de Abril de 2013, siendo las 15:30 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la “Décima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Mauricio Peña y Lillo Correa** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés Néstor López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, Nolberto Sáez Bastías, José Ruiz Santana, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan C. Vargas Delgado, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yáñez Barría.

Ausencias

Motivos

Victoria Marinovic Solo de Zaldívar : Personales

Consejeros asistentes : 17

Quórum para sesionar : 11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° I DE LA TABLA

APROBACION ACTA ORDINARIA N° 09

Efectuada la votación, el Acta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Yáñez

PUNTO N° II DE LA TABLA

CUENTA DE CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° III DE LA TABLA

CUENTA COMISIONES

**** Moción N° 86 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar Listado de iniciativas que demandan recursos al 2% FNDR proceso 2013, Actividades de Carácter Cultural correspondientes a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión de “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 86 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar, listado de iniciativas que demandan recursos al 2% FNDR proceso 2013, Actividades de Carácter Cultural correspondientes a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, cuyo detalle se consigna en hoja adjunta.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, esta es una materia que había entrado a discusión por la Comisión, hace 15 días atrás, 13 o 17 de Marzo si no me equivoco, por eso que la Comisión hoy día terminando el trabajo

con los 2 % de deporte y cultura, hoy es cultura, sin fines de lucro y revisados algunos antecedentes proporcionados, algunos antecedentes que solo solicitamos en la comisión social, se optó por darle “ luz verde” al listado propuesto por la Comisión Evaluadora con tres excepciones, que la propia Comisión Evaluadora, solicitó rebajar los montos aprobados.

Esos tres proyectos y las razones del porque, evidentemente la tiene el Jefe de la Unidad y no la comisión, por cuanto la comisión no tiene las facultades para rebajar montos. Así que estimadas y estimados Consejeros ustedes acá al frente tienen el listado que la Comisión le da a aprobar.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros(as) López, Sierpe, Vera y Dittmar.

Consejero Sr. Vera: “Gracias Sr. Presidente, quisiera justificar mi abstención y también solicitar a la Comisión Evaluadora que estos tres proyectos reformulados que eran el 7-13 y el 16 que nos llegó a todos en la correspondencia, que se justifique técnicamente la rebaja del presupuesto presentado y en las modificaciones que se puedan ver en otras comisiones y quien solicita la rebaja de estos proyectos, si es la comisión evaluadora o es la institución que postula.

Como Ud., lo aclaró en semanas anteriores, que el proceso estaba un poco quizás viciado, si es que lo realizaba en sí la Comisión Social y no la Comisión Evaluadora, pero tengo unas dudas y quiero que eso se aclare en forma técnica cuando estas Unidades presentan o estas asociaciones presentan proyectos. También pasa por el tema del FNDR y ese proceso, es un proceso que es igualitario para todo en las condiciones que entrega la Ley de Presupuesto.

Por lo tanto más allá de la Comisión Evaluadora cuando genera una disminución de los montos ya se por ejemplo en el N° 7 que es la Junta de Vecinos N° 13, hace una rebaja de 1 millón 300, en la N° 13, Fide XII 180 mil pesos, pero todas esas rebajas de recursos, significan rebajas de partidas, o de algún insumo que necesita quien presenta el proyecto.

Entonces lo que yo necesito es que técnicamente se entregue y se justifique esta rebaja y como suceden para tener la claridad. Por eso me abstengo.”

Sr. Intendente Regional: “Consejero, le vamos hacer llegar el acta de la Comisión donde se establecen los motivos por los cuales fueron rebajadas las partidas.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, igual en su abstención, yo había solicitado en esta mesa, la claridad de porque habían sido declarados inadmisibles los proyectos de Puerto Williams, tanto el de la Municipalidad como en las instituciones sin fines de lucro privadas, puesto que no hay ningún proyecto de Puerto Williams, en el listado y hay una organización que permanentemente han estado participando con proyectos chicos, el Club Deportivo Social Beagle y esta vez no quedaron admisibles. Pedí las explicaciones y no me ha llegado.”

Sr. Intendente Regional: “Consejera, yo en todo caso había solicitado y ya que está el Jefe de la UDR, ¿están en la página web, los motivos de las inadmisibilidad de cada uno de los proyectos?”

Sr. Jefe UDR: “Si se encuentran en la Pagina Web están publicados los de deporte y cultura, en la condición de inadmisibilidad.”

Sr. Intendente Regional: “La información está en todo caso.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, yo quiero el acta, porque ahí dice pero no dice los motivos exactos y lo otro que Ud., bien conoce el tema de la conectividad en Puerto Williams no es de las mejores, sobre todo en Internet y cuesta que los vecinos se puedan conectar o ir a la Gobernación donde generalmente van para tomar las informaciones. Preferible es que la puedan remitir y enviarla al Concejo Municipal o a la institución que corresponda.”

Sr. Intendente Regional: “Bueno entonces les vamos hacer llegar el acta de la Comisión.”

**** Moción N°87 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo “Desarrollo del Pozo Yagán Norte 6”, empresa Geopark Fell SpA, cuyo representante legal es el Sr. Christian Muñoz Becerra.**

El Presidente de la Comisión de “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N°87 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Desarrollo del Pozo Yagán Norte 6”, empresa Geopark Fell SpA, cuyo representante legal es el Sr. Christian Muñoz Becerra.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N°88 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo “Servicio de Rendering a Terceros”, empresa Cecinas Bavaria Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Matías de la Jara Matte.**

El Presidente de la Comisión de “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N°88 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Servicio de Rendering a Terceros”, empresa Cecinas Bavaria Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Matías de la Jara Matte.

Consejero Sr. Ruiz: “Presidente, respecto de esta moción, hasta donde teníamos entendido en la mañana cuando se estuvo trabajando las mociones iban a ser presentadas por el Sr. Intendente, motivo por el cual, nosotros no hicimos presente en la moción algunas observaciones porque lo íbamos a hacer en la sala.

Respecto de este proyecto Presidente, la preocupación que quede en la moción o en acuerdo, la preocupación de los integrantes de la Comisión por la emanación o la posible emanación de olores desagradables que puedan producirse producto de las faenas que se van a ejecutar, atendiendo que es un lugar cercano a la ciudad y que existen viviendas a su alrededor, en el sentido de asegurar que efectivamente no se produzca la emanación de olores desagradables.”

Consejero Sr. Vargas: “¿Que se va a elaborar?”

Consejero Sr. Ruiz: “Lo que se presentó en la mañana son elaboración de alimentos básicamente para mascotas, trabaja todo lo que es huesos, restos de carne y todo eso.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sres., Sierpe, Buvinic y un voto en contra del Consejero Sr. López.

**** Moción N°89 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo “Pozo Lastrero y Planta de Áridos-, empresa Fernández y Díaz Ltda., cuyo representante legal es el Sr José Fernández González.**

El Presidente de la Comisión de “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N°89 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo “Pozo Lastrero y Planta de Áridos-, empresa Fernández y Díaz Ltda., cuyo representante legal es el Sr. José Fernández González.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sres. Buvinic, Sierpe.

**** Moción N°90 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo “Modificación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Puerto Williams.”, Gobernación Provincia Antártica Chilena”, cuyo representante legal es el Sr. Nelson Cárcamo Barrera.**

El Presidente de la Comisión de “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N°90 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Modificación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Puerto Williams.”, Gobernación Provincia Antártica Chilena”, cuyo representante legal es el Sr. Nelson Cárcamo Barrera.

El fundamento del pronunciamiento es que el proyecto no hace mención ni relación con las Políticas Regionales de Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Consejero Sr. Ruiz: “El fundamento al pronunciamiento es que el proyecto no hace mención ni relación con las políticas regionales de Turismo, Ciencia tecnología e Innovación.”

Consejero Sr. Buvinic: “Gracias Sr. Presidente, yo habitualmente considero que la Comisión no tiene los conocimientos como para pronunciarse y conocer sobre este tipo de tema, razón por la cual mi actitud siempre ha sido el abstenerme, porque considero que esta es una decisión técnica, no una decisión política, pero ante esta moción, considero que tenemos que tener alguna alternativa, porque a mi personalmente no me interesa que guarde ninguna relación ni con las políticas regionales de turismo, de ciencias, tecnologías e innovación, porque es algo necesario para Puerto Williams.

Yo en mi primer periodo como Consejero Regional representé a la Provincia Antártica por la cual siempre me he sentido con un cierto compromiso por dicha Provincia, razón por la cual solicitaría al Presidente que vea la alternativa de que primero aprobemos o rechacemos la moción de la Comisión y en caso que sea rechazada la moción de la Comisión, sometamos si aprobamos o no la propuesta de que demos su aprobación a esta modificación y mejoramiento del sistema de alcantarillado de Puerto Williams.

Puerto Williams, es una localidad muy aislada que necesita con urgencia un compromiso del Estado. En la última sesión la comisión de Turismo solicitó al Sr. Intendente gestionar ante las autoridades centrales un compromiso para desarrollar infraestructuras portuarias y aeroportuarias, ahora que se está presentando algo para mejorar un poco las condiciones de vidas sacrificadas de esa población, que estemos diciendo que porque no se hace mención a ciertos documentos vamos a rechazarlo. Lo considero inaceptable.

Por lo cual Sr. Presidente le pido que una vez votada la moción de la Comisión si esta es rechazada por el Pleno se vuelva a votar si aprobamos o no esta modificación y mejoramiento del sistema de alcantarillado de Puerto Williams, que desde ya digo que en este caso mi voto sería favorable. Gracias Presidente.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, en la misma línea del Consejero Sr. Buvinic, yo creo que acá la comisión efectivamente tiene que diferenciar esto no es un emprendimiento turístico, no es una oportunidad de negocios para un privado, acá se trata de privilegiar a la comunidad en su totalidad de Puerto Williams y por lo demás nosotros mismos como Gobierno Regional, hemos patrocinado estos proyectos, para que se instalen y se mejore en este caso el sistema de alcantarillado ha sido obra del Gobierno Regional, entonces oponernos a lo que nosotros mismos hemos pedido que se estudie y que se haga y además que pasaron los estudios de factibilidad. Hay que generar diferencias.

Cuando es un tema de la salmoneras, cuando son pozos de gas, está bien, tiene que cumplir ciertas normativas, pero en este caso a mi me parece que tiene que aplicarse según corresponda, no es para todos iguales, no todos tienen que estar sometidos insisto bajo la política de Turismo, esto no es un emprendimiento turístico de un privado, ni es un negocio para hacer algo distinto, hay que tener un poco más de criterio respecto a esto.”

Consejero Sr. Vilicic: “La verdad es que yo en este caso lo rechazaría, pero no por eso lo rechazaría porque mejorar el sistema actual es una tontera realmente. Nosotros, Williams, está emplazado en un sector que es reserva de la biosfera y sin embargo no tiene ni siquiera planta de tratamiento de aguas servidas. Vilmente descargamos en el seno Lautá, no tiene vertedero, es un asco el vertedero, es una vergüenza ir a Williams, cuando ustedes van con lluvia la mancha café que hay en seno Lautá es impresentable y estamos haciendo simplemente una mejora, esas son migajas.

Yo preferiría que quede así haber si alguien reacciona alguna vez y se pone las pilas y dice; sabe que acá hay que hacer una planta de tratamiento, es una vergüenza el tratamiento que tiene Puerto Williams, eso del vertedero industrial es una vergüenza, no hay un matadero, siendo que hay ganaderos, que se producen lechones, se producen novillos y todos miran para el costado.

Ahí fue un buque con no sé cuantas personas a pasear porque nada cambia. Yo ya me aburrí de ir en viajes con Consejeros de explicar de mostrar, todos quedan súper motivados pero no pasa nada, no pasa nada, es una vergüenza, hemos pedido en Obras Hidráulicas que se haga un modelo de planta de tratamiento de aguas servidas que se adapte a distintas realidades tampoco, entonces es como hablar contra un poste, o hablarle a una cuestión que no tiene vida, porque realmente hay que tomar conciencia y por hacer las cosas bien de una buena vez de verdad.

Como es posible, que 1.800 personas contaminan infinitamente más que 12.000 que nosotros. Los mal llamamos indios, eran mucho más desarrollados y consientes del entorno que nosotros. Van a pasar 300 años y lo que van a dejar esas 1.800 personas es infinitamente más de lo que

dejaron los 12.000 indios que casi es imperceptible su presencia. Entonces ¿Quién es más salvaje? Nosotros somos los salvajes, por favor reaccionemos de una buena vez y hagamos las cosas como tienen que hacerse en Puerto Williams. Gracias.”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente, estoy en absoluto desacuerdo con lo que manifiesta el Consejero Sr. Buvinic, en el sentido de que hay un desconocimiento total de lo que se está haciendo, puede que el Consejero Sr. Buvinic, no tenga expertis en este tema, por lo menos yo si tengo algo y puedo comentar algunas cosas al respecto.

En particular este proyecto lo que contempla es conectar toda la parte costera a través de un emisario, más que un emisario de un conector y eso llevarlo a una planta de aguas servidas, que va a estar ubicado en el sector de Villa Ukika y la descarga de la planta de aguas servidas va sobre un afluente que es el río Ukika, entonces estamos haciendo un trabajo que es bastante malo si se quiere, tal como dice el Consejero Sr. Vilicic en el sentido que el agua la vamos a estar votando sobre un curso de agua.

Las aguas si bien es cierto son tratadas por una planta, pero todos sabemos que esas plantas no son 100% efectivas, lo que hay que hacer ahí, hay que terminar con un colector submarino, tal como está lo que tiene hoy día, pero en ese sector colocar un colector submarino que habrá que ver de acuerdo con la ZPL Zona de Protección del Litoral que largo debe tener 2 kilómetro, 3 kilómetro, no se cuanto tendrá que ser, habrá que calcularlo.

Pero no se puede estar votando el agua tratada, botarla en un curso de agua que hoy día yo en la mañana comentaba que es una zona en donde llegan salmones, porque mal que mal son zonas en donde están, donde los pescadores van a sacar los salmoncitos ahí por esos sectores, entonces se nos va a meter toda el agua contaminada por el resto del río.

Entonces ese es un tipo de cosas dentro del proyecto que tienen que ser consideradas, entonces no es cuestión de rechazarlo porque uno no quiera que haya un progreso en Puerto Williams, todo lo contrario, de lo que se trata es que las cosas se hagan bien como corresponden, porque si no a la

vuelta en unos par de años, vamos a estar de nuevo, oye necesitamos un colector para poder votar las descargas de aguas servidas.

Aprovechando el tema ya que estamos en el penúltimo tema de Medio Ambiente, hay una situación que ya se ha vuelto repetitiva con respecto al trabajo de esta Comisión, se supone que el día Miércoles o Jueves, por último tienen que llegarnos los proyectos vía Internet para poder revisarlos durante el fin de semana y durante este último tiempo no ha estado sucediendo, porque el sistema informático del Gobierno Regional, está con problemas, son sistemas lentos, se traban y hay que enviar archivos que son de 10, 15, 20 megas.

Sencillamente, no pueden pasar y lo que pasó este fin de semana es que tuvimos tiempo suficiente para estudiar, pero resulta que los proyectos no llegaron y estos temas se tuvieron que revisar hoy día en la mañana y al revisar 5 proyectos en una hora, entonces eso hace que el trabajo de la Comisión de repente sea poco serio porque no se le puede dar el tiempo suficiente para analizar las cosas como corresponden. Sin embargo los defectos de este proyecto saltan a la vista y esa es la razón por lo que acordamos declarar como desfavorable.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Presidente, quería hacerle una consulta, ¿Quién administra el tema de las aguas en Puerto Williams? En las boletas en ese sentido, Presidente, habría que quizás el Consejero Sr. Vilicic, que va con mayor frecuencia que ningún otro Consejero a esa localidad, podría traer una boleta, en una de esas propio Aguas Magallanes o Aguas Nuevas perdón, le está cobrando el alcantarillado y el tratamiento de aguas como lo está haciendo en Punta Arenas.

Recuerdo que genera una tarifa proporcional en toda la región, sería interesante poder analizar cual es la responsabilidad que le atañe también a la empresa que está administrando y ganando obviamente con recursos que se implementaron a través del Estado en todo lo que es infraestructura. No está demás ver cual es la opinión de esta empresa.”

Sr. Intendente Regional: “Solo para aclarar, después al final, me voy a referir a algunos puntos sobre este tema, pero para aclarar la duda

Consejero Sr. Vera, en Puerto Williams no es un área de concesión de la empresa sanitaria, ahí funciona un convenio entre el Gobierno Regional y Aguas Magallanes, pero no a través del proceso normal de una zona de concesión.”

Consejero Sr. Ruiz: “Gracias Presidente, la verdad que me llama la atención de repente algunas expresiones de algunos Sres. Consejeros, especialmente cuando lo he visto manifestarse en este pleno como defensores por el respeto por la Ley y los reglamentos que nosotros mismos nos hemos dado.

Resulta que lo que nosotros estamos haciendo no es nada más que cumplir con el mandato que nos da la Ley y nuestro propio reglamento que fue aprobado en este Consejo Regional. La Ley nos dice que debemos pronunciarnos respecto de la relación entre el proyecto que presenta el titular y la Estrategia de Desarrollo, la Política de Turismo y la Política de Ciencias y Tecnología, que son los tres instrumentos que tenemos. Nos pide solo eso.

Nosotros no nos pronunciamos respecto de otros servicios o de otras competencias o de otros pareceres que pudiésemos tener, los cuales los planteamos como observación, entonces en base a eso si el titular de este proyecto, presenta solo la relación con la Estrategia de Desarrollo y ni siquiera menciona los otros dos instrumentos que este mismo Consejo Regional aprobó, ¿que nos queda? Solamente decir que es un pronunciamiento desfavorable hasta que en la Adenda establezcan la relación o por lo menos mencionen la Estrategia de Turismo y la Estrategia de Ciencias, Tecnologías e Innovación. No pedimos nada más.

Nosotros no vemos la parte técnica de los proyectos, no lo hacemos, porque la Ley dice que no nos corresponde, eso corresponde a otros servicios, lo verá Sernapesca, lo verá la Armada, lo verá Sernageomin, Seremi de salud, SAG, todas las instituciones que tengan que ver. Nosotros entendemos el tema de Puerto Williams, pero el mandato nos dice una cosa y eso desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la Comisión, tenemos que cumplirlo, no podemos pasar por sobre lo que nos

pide la Ley y no podemos pasar por sobre los mismos procedimientos y reglamentos que nosotros mismos nos hemos dado. Eso Presidente.”

Sr. Intendente Regional: “Gracias Consejero. Haber algunas cosas respecto de esta iniciativa que estamos sancionando. Primero, encuentra la razón al Consejero Sr. Ruiz, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, en el sentido de que están claros de cuales son las atribuciones y cuales son las delimitaciones que tiene el ámbito del pronunciamiento para este caso específico, en el sentido de que debe compatibilizarse el proyecto o la iniciativa con estos tres instrumentos, obviamente que tiene que haber flexibilidades dependiendo de que tipo de iniciativa que se presente.

Yo en la comisión de la COREMA, le he solicitado a todas las instituciones a todos los titulares cuando hacen las exposiciones que incorporen dentro de su exposición y por lo tanto dentro de los antecedentes con los cuales presentan sus iniciativas, la relación con los tres instrumentos que estamos señalando acá y desgraciadamente insisten muchas veces en caer en falta y solamente hacen una mención a la Estrategia de Desarrollo Regional como una frase, sea cual sea el proyecto, le colocan la frase mágica, “Este proyecto se enmarca dentro de lo que es la Estrategia de Desarrollo Regional”, punto.

Yo les he pedido muchísimas veces que debe ser mucho más explícito en el sentido del como esa iniciativa se involucra, se relaciona con la Estrategia de Desarrollo Regional, pero no solamente basta con señalar que está dentro de lo que es la Estrategia de Desarrollo Regional.

Ahora en el caso de esta iniciativa que estamos viendo, señalarles dos cosas, primero, que efectivamente se debe mejorar, aquí habla de modificación y mejoramiento del sistema de alcantarillado, mientras esto no esté, no podemos hacer otras obras sobre todo en el ámbito de la pavimentación, que es una de las cosas que tanto hemos estado discutiendo acá, porque mientras no hagamos la solución del alcantarillado y de las aguas lluvias, no sacamos nada con ponernos a pavimentar si después va a haber que romper.

Segundo agregar que en la cartera que estamos trabajando para el convenio de programación que nos comprometimos como ejecutivo para trabajar durante este semestre Obras Públicas tiene incorporada la planta de tratamiento de aguas de Puerto Williams, no se en que etapa, creo que en la etapa de factibilidad, en este momento no me acuerdo de memoria, pero hoy día en la mañana estuvimos justamente revisando cuales son las iniciativas fundamentales en cada una de las distintas Provincias y de la Provincia Antártica me acuerdo clarito que en Puerto Williams aparece lo que es la planta de tratamiento de aguas y que es donde nos va faltando.

Por lo tanto está considerado dentro del trabajo de lo que viene por delante, ahora, si uno se va efectivamente a lo que son los reglamentos, el pronunciamiento no se si tenga que ser desfavorable única y exclusivamente porque no haga mención a dos instrumentos, o porque se contraponga con esos instrumentos, yo creo que hay que hacer la diferencia, pero bueno esa es una decisión de Uds., obviamente al momento de sancionar tanto al interior de la Comisión, como acá en el pleno cuando se tenga que votar esta moción.

En caso de rechazarse respecto de la pregunta que hacía el Consejero Sr. Buvinic, en rechazarse esta sanción desfavorable, obviamente que lo que quedaría es presentar una nueva moción en la cual se pueda solicitar que sea favorable el pronunciamiento, pero son Uds., quienes pueden aprobar o rechazar la moción en cuestión.”

Consejero Sr. Ruiz: “Presidente dos cosas, destacar lo que Ud., manifiesta en su primera parte Presidente que ha solicitado a los Servicios que establezcan la relación que corresponde cuando sea la presentación de un determinado proyecto. En la mañana en la Comisión también comentábamos que desafortunadamente todos los Servicio Públicos que han presentado o que han ingresado algún proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental, todos han hecho alguna omisión de alguno de estos tres instrumentos, cosa que no nos parecía adecuado y lo segundo Presidente, respecto de la votación, en el caso que se rechace la moción obviamente se entiende aprobada, se entiende lo contrario, se entiende como pronunciamiento favorable.”

Sr. Intendente Regional: “Tengo mis dudas y justamente y lo conversaba con el Secretario Ejecutivo, tengo mis dudas si automáticamente se puede dar por aprobada o por un voto favorable y ahí me gustaría que el Abogado nos pudiera aclarar, si es tan automáticamente o no.”

Sr. Asesor Jurídico del CORE: “Buenas tardes Sres. Consejeros, la sanción propiamente tal es sinónimo de aprobar, por lo tanto cuando se sanciona se está aprobando, no sancionar significa que se rechaza, básicamente esa es la distinción genérica. En el caso particular, yo agradecería que me vuelvan a contextualizar sobre cual es el punto álgido de la confusión.”

Sr. Intendente Regional: “La moción señala, que se está solicitando sancionar un pronunciamiento desfavorable a una iniciativa, si se rechaza la moción la pregunta es ¿pasa a ser automáticamente favorable?”

Sr. Asesor Jurídico del CORE: “Ah, perfecto, es la negación de la negación lo que se produce acá. Claro si efectivamente si se rechaza, la moción en los términos que está redactada es que se aprueba, porque en el fondo es la negación de la negación da como saldo positivo. Efectivamente eso sería así, quien sabe la redacción es un poco confusa, pero lo que tenemos que tener presente siempre es que cuando hablamos del término sancionar es aprobar. Entonces si se denomina aprobar un pronunciamiento desfavorable eso es lo que se esta aprobando un pronunciamiento desfavorable, si no se sanciona por lo tanto se entiende que es el sentido contrario favorable. No sé si aclara un poco.”

Consejera Sra. Dittmar: “No me queda muy claro lo que dice don Jurko, pero, efectivamente nos ha ocurrido en otras oportunidades donde nosotros hemos pedido el pronunciamiento desfavorable y han sido más los votos que están en contra y se ha dado por aprobado igual. Ahora, lo que tengo la duda y también Jurko, ahí me gustaría que en algún minuto puedas verlo, porque, primero, nadie está pidiendo que se vulnere ninguna normativa ni cosa parecida, lo que si, yo creo que esa normativa no se le puede aplicar a todos, porque no todos los proyectos van a calzar.

O sea si me dicen mejoramiento de alcantarillado en la parte turística o de innovación es un proceso tradicional a cualquier otro, no tiene nada de innovador. Entonces ahí me queda la duda e insisto no es lo mismo que cuando se instala una planta con un tratamiento X v/s otro con un tratamiento Z, ahí uno puede decir entra la innovación, entra en la política de turismo, pero en este caso que es para toda la Comunidad. Insisto donde no hay un capital de por medio de un privado, creo que no calza para todos no más.”

Consejero Sr. Vilicic: “En todo caso el resultado de la votación es anecdótico, porque esto ni siquiera es vinculante, da lo mismo que voten.”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente, lo que si cuando uno habla de la vinculación con la política de turismo, justamente está produciendo un daño al turismo al tirar el agua en un río que está prácticamente ahí mismo en la ciudad, entonces se vincula, pero se vincula, pero lo hace negativamente.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, si me permite hacer una consulta al Presidente de la Comisión. Consejero Sr. Ruiz, para poder votar en conciencia esta moción, dice el fundamento del pronunciamiento es que el proyecto no hace mención ni relación ¿podría explicarnos el concepto?, porque creo que alguien lo manifestó acá, el hecho que no lo mencione, no quiere decir que no cumpla con la normativa, si es eso solamente, yo no tengo problema en votar favorablemente el proyecto, ahora si hay algo más de fondo que efectivamente, porque entiendo que aquí son percepciones las que hay, si hay algo más de fondo que efectivamente este proyecto tiene que mejorarse, no desde el punto de vista de la letra, sino del punto de vista técnico. Ya es una concepción distinta y eso podría cambiar mi voto. ¿Podría aclarar esa situación?”

Consejero Sr. Ruiz: “Presidente, al comienzo manifesté que lo que la Ley nos pide es que verifiquemos si la ley y el reglamento que nosotros aprobamos en esta mesa, nos pide que como comisión establezcamos la relación que existe entre el proyecto que presenta el titular y los tres instrumentos de desarrollo que tiene la Región aprobados, dice: establezca

la relación, pero mal podemos establecer la relación si ni siquiera son mencionados dentro del proyecto.

Entonces y lo hemos tratado de explicar varias veces en esta mesa, varias veces también en los talleres que hemos efectuado con los titulares que presentan proyectos y con las mismas consultoras. El mismo lunes 25 tuvimos una jornada con los titulares y las consultoras que trabajan el sector Minero Energético, estaba invitados todos los Sres. (as) Consejeros, lamentablemente llegaron tres o llegamos tres, entonces, pero esa es una situación diferente, vuelvo al punto central.

Lo que nosotros tratamos, lo que nosotros establecemos es cual es la relación que hay entre los tres instrumentos que tiene esta Región aprobados y el proyecto que se está presentando y en eso queremos avanzar por ejemplo que nos digan mire, este proyecto afecta positivamente en el sector turístico de tal manera a este lugar donde se va a emplazar este proyecto, o afecta negativamente porque va, no cierto tenemos que instalar postes y va a haber un impacto visual o va a haber muchos cables o va a afectar el abastecimiento de agua.

Eso es lo que estamos pidiendo, si va haber capacitación, porque todos los proyectos, dicen vamos a capacitar a nuestros funcionarios, pero ¿Cómo los van a capacitar? ¿Cuándo los van a capacitar? ¿Qué tipo de capacitación? A las empresas minero energética, por ejemplo les pedimos en la relación con el turismo, ¿Cómo ellos son promotores del turismo en las zonas donde están trabajando?, que es la zona donde partió el petróleo, ellos van a colocar señalética, los trabajadores que ellos tienen, los guardias tienen los conocimientos por si llega algún turista extraviado que le diga, mire para llegar al lugar que Ud., busca tiene que irse por esta ruta o por esta otra ruta, o tiene este lugar de atracción cerca como para poder visitarlo.

Eso es lo que nosotros queremos que nos digan, pero no aparece, en este proyecto en particular, ni siquiera aparecen mencionado, ninguna de las dos políticas regionales de ciencias ni turismo.”

Sr. Intendente Regional: “Bueno, creo que está relativamente claro y por lo tanto para efectos, no se si el Asesor Jurídico quería hacer alguna aclaración más, don Jurko.”

Sr. Asesor Jurídico del CORE: “Si, Presidente, lo que pasa es que efectivamente como se señaló aquí el artículo de la Ley que permite el pronunciamiento de este Consejo Regional, es el Artículo N° 9 TER el cual básicamente señala lo siguiente:

Inciso 1°:

Los proponentes de los proyectos o actividades en sus estudios o declaraciones de impacto ambiental, deberán describir las formas en que tales proyecto o actividades se relacionan con las políticas planes y programas de desarrollo regional, así como los planes de desarrollo comunal.

Inciso 2°:

La Comisión señalada, deberá siempre solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional respectivo, así como a las Municipalidades del área de influencia del proyecto, con el objetivo de que estos señalen si el proyecto o actividad se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y con los planes de desarrollo comunal respectivamente.

Por lo tanto la expresión es pronunciamiento, como bien lo señaló el Consejero Sr. Vilicic. Este pronunciamiento no es vinculante, porque detrás de estos proyectos hay una serie de entidades técnicas alrededor de 19 que intervienen y dan su visto favorable o desfavorable sobre esta materia, sin embargo por supuesto, el pronunciamiento de la Comunidad debidamente representada por los Consejeros y por este Gobierno Regional es importante desde el punto de vista que se toma en consideración su opinión, sin embargo para la tramitación propiamente tal no es vinculante.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (11 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros(as) Sierpe, Vilicic, Buvinic Alvaradejo, Sra. Dittmar y la abstención del Consejero Sr. Vargas.

**** Moción N°91 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo “Construcción de nueve Líneas de Flujo en el Bloque Arenal.”, Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.**

El Presidente de la Comisión de “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 91 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Construcción de nueve Líneas de Flujo en el Bloque Arenal.”, Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros(as) Bwinic, Sierpe, Vilicic y Dittmar.

**** Moción N°92 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales, a Pasantía convocada por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) Cuba, actividad que se llevará a cabo entre el 26 de Mayo y 03 de Junio del presente año en la Ciudad de la Habana.**

El Presidente de la Comisión de “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: **Moción N°92 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales, a Pasantía convocada por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) Cuba, actividad que se llevará a cabo entre el 26 de Mayo y 03 de Junio del presente año en la Ciudad de la Habana.**

Asiste a esta actividad el Consejero Sr. Alexis Vera
Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos y la adquisición de pasajes aéreos, para permitir la concreción del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.

Consejero Sr. Sierpe: “No sabe si hay alguien inscrito porque no aparecen en la moción.”

Sr. Intendente Regional: “¿Hay Consejeros inscritos?, ¿hay Consejeros interesados? Bueno que se inscriban.”

Consejero Sr. Sierpe: “Haber yo quiero hacer mención Presidente que el día Miércoles no hubo reunión, me trajeron las mociones porque Ud., había pedido que sean leídas por las comisiones por eso las estoy leyendo. Desconozco si se produjo alguna discusión el día miércoles. (no hubo quórum)”

Sr. Intendente Regional: “Que se inscriban ahora. Los Consejeros que estén interesados en esta pasantía de tal manera de sancionar ahora la moción, para generar todo el proceso administrativo.”

Consejero Sr. Vera: Perdón, una consulta Presidente. ¿Los Consejeros que estén interesados viajan mañana?, ¿Porque tanto el apuro de la inscripción hoy día?

Sr. Intendente Regional: “No, es solamente para sancionar la moción.”

Se inscribe el Consejero Sr. Vera

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros(as) Buvinic, Sierpe, Vilicic y Dittmar.

**** Moción N°93 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar propuesta de crear una Comisión Especial (AD-HOC), vinculada al caso Zona Franca Punta Arenas.**

El Presidente de la Comisión de “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N°93 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar propuesta de crear una Comisión Especial (AD-HOC), vinculada al caso Zona Franca Punta Arenas, en los términos que se describen a continuación:

MOCIÓN DE ACUERDO

“Debido a la alta connotación pública alcanzada en el último tiempo y en consideración que, en virtud de la Partida 05, Capítulo 72, Programa 02, Subtítulo 13, Ítem 01 del Sector Privado de la actual Ley de Presupuesto, los ingresos que se generen por la concesión del recinto franco, ingresan al FNDR de nuestra región y en consecuencia, dichos ingresos producen necesariamente un impacto en el presupuesto regional, hace del caso Zona Franca Punta Arenas, un tema de interés regional que requiere del análisis y estudio exclusivo por parte de este Consejo por medio de una Comisión Especial que se cree para tal efecto.

Habida consideración de lo precedentemente señalado y habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión de Régimen Interior, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar la creación de la Comisión Especial Caso Zona Franca Punta Arenas. Cabe hacer presente que los artículo 15°, 20° y 21° del Reglamento de Sala de este Consejo Regional, permiten la creación de Comisiones Especiales con el propósito de estudiar y analizar materias de interés para la Región.”

Integrarán esta Comisión Especial los Consejeros Regionales:

1°.-

3°.-

2°.-

Consejero Sr. Sierpe: “Hacer mención que se solicito un informe jurídico que llegó al pleno de la comisión de Régimen Interior, la que se va a presentar a continuación.”

Consejera Sra. Dittmar: “Para claridad, ¿hay que aprobar si se aprueba una comisión ad-hoc y después los integrantes?”

Consejero Sr. Buvinic: “Las comisiones del CORE, son abiertas a todos los Consejeros, por lo cual aunque sea una Comisión especial tienen derecho a participar e inscribirse cualquier Consejero, porque las comisiones del CORE son abiertas a todos los Consejeros.”

Consejera Sra. Dittmar: “No, si me pregunta, perdón Presidente, iba porque ese trabajo lo estaba haciendo la Comisión de Presupuesto, de hecho había estado en diferentes reuniones, entonces si ese trabajo ya estaba, no entiendo porque hoy día tener una comisión especial, eso pregunto.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, aprovecho de preguntarle si lo tiene a bien, respecto del tema de la Comisión de seguimiento, que es una comisión que es muy atingente a este tema, ¿está en funcionamiento?”

Sr. Intendente Regional: “Si, está en funcionamiento.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias, a solicitud de la Consejera Mayorga, quiero poder un poco explicar, porque este tema como bien señala la Consejera Sra. Dittmar, lo llevó la Comisión de Presupuesto, pero dentro de los temas que se han averiguado junto con el profesional jurídico que tenemos, el hecho como es y como muy bien en las cartas que Ud., ha respondido habla de y que es así, de Gobierno Interior por lo tanto dentro de las Comisiones normales y con el tema que se cruza finalmente con el 28% que es lo que tiene el vector a lo que a nosotros nos importa en la Ley de Presupuesto y la Ley Orgánica es que se genere una Comisión Ad-Hoc no una comisión formal para poder tratar el tema sin alterar los conductos regulares de lo que es el tema de Gobierno Interior.

No porque se haya sacado el tema de la Comisión de Presupuesto, el tema se trabajó a petición de la Comisión de Régimen Interior en la Comisión anterior de Presupuesto, pero ahí mismo con el apoyo de lo Jurídico se entendió que claramente tiene que ser una comisión Ad- Hoc que debe funcionar para poder hacer algún tipo de análisis más que nada porque yo creo que las cosas están casi, casi zanjadas ya. Nada más que por eso.”

Sr. Intendente Regional: “Consejeros.”

Consejero Sr. Sierpe: “Yo quiero explicar lo que exactamente se ha planteado. Esto es una moción que llegó a la Comisión de Régimen Interior, como llegan las mociones que presentan las Comisiones cuando tienen que ver con el aspecto organizativo, administrativo, del Consejo y pasó al Pleno del Consejo como tiene que ser, pero esta es una iniciativa que nace precisamente de la misma Comisión de Presupuesto, que ha planteado eso, así que ese es el tema fundamental.

Ahora, el origen de esta situación parte cuando veíamos nosotros que es lo que decía el Consejo Regional respecto a eso. Por eso fue, pero yo creo que

el trabajo de la Comisión de Presupuesto, a dado señales claras respecto a las situaciones de por lo menos de una de las partes que entiendo yo vino a generar sus explicaciones acá. Así que en virtud de esa situación, traemos esta situación al Pleno del Consejo y el Pleno del Consejo tiene que resolver si amerita la conformación de esta comisión o no.”

Sr. Intendente Regional: “Haber yo quiero expresar mi opinión Sres. Consejeros. Si bien es cierto hay recursos que son entregados por la concesionaria en virtud del contrato de la concesión de la Zona Franca y que esos recursos que son efectivamente el 28% de los ingresos de operación de esta misma concesionaria van al FNDR, entiendo la preocupación del Consejo Regional, pero por otro lado, la concesión es parte de Gobierno Interior, tal como lo señalaba el Consejero Sr. Vera, vale decir la concesión es un contrato firmado entre el Gobierno de Chile representado en la Región por la figura del Intendente y la empresa que en este momento tiene la concesión.

Por lo tanto el ámbito de ese contrato está radicado única y exclusivamente en lo que es Gobierno Interior, ahora, no veo cual sea la necesidad de crear una Comisión Ad- Hoc al respecto cuando lo que influye en las decisiones del Gobierno Regional, llámese Consejo Regional, es como se utilizan los recursos del FNDR, por lo tanto considero que el trabajo que se desarrollaba desde la Comisión de Presupuesto, en la cual se pedía la información respecto del ingreso de estos recursos a las arcas Regionales, venía haciéndose y por lo tanto se les puede informar ya sea a la Comisión de Presupuesto o al Pleno del Consejo todos los años cuando se ingresan los recursos provenientes de la Zona Franca.

No hay ninguna otra acción en la cual pueda intervenir una comisión Ad-Hoc con el tema de Zona Franca, por lo tanto si se crea esa Comisión la única información que van a poder requerir va a hacer si efectivamente ese 28% ha ingresado a las arcas del FNDR y por lo tanto lo que se les va poder entregar van a ser probablemente las fotocopias del vale vista y del balance auditado, donde se señala que corresponde efectivamente lo que se está entregando a lo que se debiera entregar de acuerdo a las bases del contrato.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, al respecto, de acuerdo a dos informes evaluados por abogados de este Consejo Regional, que tengo entendido que han sido designados por el Ejecutivo del Gobierno Regional, ya que nosotros como Consejo al único funcionario que podemos contratar y es de nuestra confianza es el Secretario Ejecutivo, han dicho que nosotros tenemos derecho a tener una información sobre si realmente el 28% que corresponde y que paga la Sociedad administradora es el que corresponde y hemos visto una dilación en el tiempo, en la toma de decisiones de las autoridades regionales en el caso concreto de los Intendentes, de Ud., y de sus antecesores que han dejado preocupados a la Comunidad.

En vista de ello este Consejo Regional, le solicitó a la Comisión de Presupuesto, reuniera antecedentes para formarnos una opinión, porque indudablemente si es como dice Cámara Franca el perjuicio al Presupuesto Regional es grande, entonces eso es todo, esto no quiere decir que yo esté de acuerdo o en contra de la creación de una comisión, pero tampoco es cierto de que nosotros no nos podemos informar más allá como Ud., dice, que a lo único que tenemos derecho es ha recibir copia del balance auditado y copia de un cheque, esa copia no la necesitamos porque habitualmente cuando la sociedad administradora trae un cheque gigante, que no se si después Ud., lo lleva, ese mismo a depositar o es por un show, porque habitualmente han traído un cheque gigante.

Entonces considero yo que tampoco Ud., nos puede limitar nuestras facultades para informarnos y para tener una opinión. Le recuerdo Sr. Intendente que durante el primer Consejo Regional, se produjo el cambio de administración de la Sociedad Administradora en el cual de la sociedad formada por el Banco Chile y O’Higgins, se cambió a una administración de un grupo de usuarios en esa oportunidad el Gobierno Regional no tenía nada que decir, sin embargo la actitud del Intendente de la época, fue muy distinta. Dijo, este es un tema regional, trabájenlo Ud., hagan una Comisión especial y trabajen, esa comisión existió, vimos los temas, vimos los temas pendientes, por lo cual yo no se Sr. Intendente si es como Ud., dice tanto el trabajo que ha realizado la Comisión de Presupuesto o como el trabajo que debiera de realizar esta Comisión, no tiene objeto y no creo que sea tan así.

Porque si nosotros como Consejo Regional vemos, de que Ud., o el Ejecutivo del Gobierno Regional con su actitud está perjudicando los derechos que ingresan a las arcas regionales, podíamos fiscalizarlas, porque es nuestra facultad también. Yo creo que el tema no va, ya porque ese tema ya se discutió en este Consejo cuando se pidió a la Comisión de presupuesto que lo viera. Yo creo que en este momento tenemos que decidir o sigue radicado en la Comisión de Presupuesto o creamos una Comisión Ad- Hoc esa es la situación.”

Consejera Dittmar: “Presidente, en el marco de lo que Ud., ha dicho de lo que nos corresponde a nosotros como Consejeros mi consulta en el último informe de Contraloría donde aprueba el nuevo plan de inversión de Zona Franca, dice o hace alusión respecto a si los recursos ingresados son los que efectivamente corresponden o ese trabajo está radicado simplemente en la comisión que Ud., dijo que había una consultora externa haciendo el seguimiento y si es así ¿Cuándo va a estar ese informe, para que nosotros tengamos conocimiento?”

Sr. Intendente Regional: “Son dos cosas distintas y me permiten aclararlas al final cuando hagan todas las intervenciones.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Sr. Presidente, creo que el tema, no es menor, creo que tanto los medios de comunicación como las personas que están presentes se dan cuenta que si genera un tema de discusión y un debate dentro del propio pleno que estamos hoy día, cuando la comisión de presupuesto lleva el tema, no lo lleva ni, y eso Jurko y el Secretario Ejecutivo pueden dar fe, no lo llevan ni por los informes que entrega Cámara Franca, ni por lo que pudo haber llegado que no llegó desgraciadamente a lo que podía entregar rentas inmobiliarias.

Solamente y lo especifique así mientras Ud., no estaba presente, sino que lo subrogaba don Miguel Schweitzer, la comisión evaluó los temas referidos a los informes que entregó Contraloría que hasta ese momento eran cuatro, no estaba todavía este informe final que entrega la toma de razón al nuevo plan de inversiones, pero también dentro de la documentación que ha sido pública a través de los medios de

Comunicación implica lo siguiente que no es menor, que la toma de razón por el cambio asertivo quizás de poder cambiar una infraestructura, que está dentro del plan de inversión inicial, no descarta el tema de las multas anteriores por los no compromisos cumplidos de rentas inmobiliarias y esa alusión la hace Contraloría.

¿Qué significa eso? Que dentro de lo que hablaba el Consejero Sr. Buvinic, a nosotros que nos importa y cuales son los vectores a los cuales debemos dirigirnos, es dentro de ese contrato, obviamente no podemos generar ningún tipo de fiscalización al contrato, como Ud., muy bien lo dice, tiene relación el Gobierno Interior en la figura del Intendente como representante del Presidente de la República, pero si obviamente podemos generar una discusión y tener información que ese 28% que ha ingresado corresponde realmente al número que se ha entregado en un cheque o en lo que sea de ese 28% y para eso se han generado auditorías y sería interesante conocer si esas auditorías que han sido generadas para certificar que ese monto corresponde al 28%, en esa auditoría le dan la razón que corresponde.

Esa es una información por ejemplo que si podemos validar y que si podemos pedir y que obviamente nos corresponde a nosotros porque ingresa directamente al FNDR tanto y nos incorpora a la Ley de Presupuesto como también en la Ley Orgánica, pero además está el punto que todo los informes que han sido entregados por Contraloría está el punto del 6% que no es menor de la reinversión y la reinversión dice claramente que tiene una relación directa con los informes anuales aunque sea esa reinversión trianual en los cuales se debe informar anualmente y si eso no es así ese 6% debe reintegrarse al 28%, en forma trianual.

Entonces hay un compromiso que nosotros deberíamos seguir ya sea o por la comisión de presupuesto o por la Comisión Ad-Hoc, el problema está que como es Gobierno Interior, en lo que se refiere a la investigación que hizo nuestro profesional jurídico habla claramente que aquí tiene que generarse una comisión Ad-Hoc, tal como se generó con las leyes especiales y que no produce ningún impacto dentro del mismo circuito de procesos que genera el CORE, porque ni siquiera tiene presidencia , si no

que tiene coordinadores y obviamente creo que si es de interés regional el poder generar esta Comisión y obviamente poder transparentar aún más la información del ejecutivo hacia el Consejo Regional. Yo creo que es una oportunidad de poder llevar correctamente un tema y no lo contrario Sr. Presidente.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, hace 45 días aproximadamente yo pedí que se oficie al Seremi de Hacienda a efecto me informe si el 28% de ingresos bruto se consideran las rentas con IVA, se acuerda que lo hemos conversado, a la fecha no me ha respondido, 45 días y al final del pleno voy a pedir que se oficie al Seremi por tercera vez, porque hago mención de esto, muy simple, si uno solicita una información tan sencilla en la respuesta como esta previo análisis jurídico y no ha llegado en 45 días y si rentas inmobiliarias por las razones que tengan no participó de las reuniones que fue invitado en la Comisión de Presupuesto, que va hacer esta Comisión Ad- Hoc si tanto el Servicio Público se demora en responder a un Consejero Regional que solicita información vía oficial, va a aparecer a una Comisión de Presupuesto si no tiene obligación, que información entonces va a requerir la Comisión ad- hoc para emitir un informe técnico que sirva de análisis fundado para que este Consejo tome resolución sobre esa materia.

Yo tengo la sensación que primero va a resolver el tema jurídico, porque dicho de paso hay que analizar que esta situación también está judicializada, hay una demanda contra ex intendentes, que me imagino yo que la van a ampliar, me imagino yo sin tener conocimiento, me imagino que la van a ampliar, van a perseguir otras responsabilidades donde la Contraloría no hace mucho a dado una opinión respecto al plan de reinversión y donde Ud., y por eso se lo pregunté.

Me dijo que la comisión de seguimiento está en funcionamiento. ¿No serán acaso tres canales suficientes con potestad y atribuciones como para emitir opiniones jurídicas administrativas definitivas? Yo hago esta reflexión Presidente, porque mi interés no es votar favorablemente una comisión que no va a poder realizar un trabajo correctamente, la experiencia si me lo determina por los motivos que yo he establecido, sin embargo, como hay una comisión de presupuesto que es permanente,

entonces será aquella comisión que tendrá como función, porque así fue discutido en la Comisión de Régimen que tendrá la obligación, porque por normativa le corresponde de seguir buscando la información necesaria que me parece que es el camino justo que tenemos y es la herramienta que no tenemos que crearla está y está a disposición de todos nosotros, mas aún si a estas comisiones todos los Consejeros podemos participar con derecho a voz y a voto los inscritos y con derecho a voz los que no somos parte de la Comisión.

Presidente, a mí me parece que crear institucionalidades donde la experiencia determina que no van a poder llevar un trabajo adecuado por muy buena intención que tenga, finalmente y podrá estar en desacuerdo todos los Consejeros de esta mesa, pero lo voy a decir igual, finalmente lo que hace es restarle credibilidad a este propio Consejo donde no ha sido capaz de conseguir un objetivo muy loable por lo demás porque yo no estoy en contra de la transparencia muy por el contrario.

Si hemos pedido información y no se ha dado, me parece entonces que aquí Presidente, Ud., como jefe máximo de la Autoridad acá, debe apretar a estas instituciones para definitivamente empiecen a responder los oficios. Termino Presidente con la siguiente consulta, ¿no es acaso la Contraloría Regional la que finalmente debe determinar si todo este proceso no solamente el plan de reinversión, si no todo el proceso se ajusta a derecho?

A mí me resulta extraño que la Contraloría solamente haya emitido informe sobre un punto, me resulta muy extraño, debe ser porque tal vez no se le ha preguntado a la Contraloría lo que nosotros queremos saber, si los recursos que han ingresado son los que corresponden o no, respecto a las multas, al plan de reinversión y todo lo demás, pero también me resulta extraño, que la Contraloría cuando tiene hechos que son de alta connotación pública regional, por oficio no haya hecho la investigación. Eso a mí me da que pensar.

Entonces, lo que tal vez deba hacer este pleno a través de la Comisión de presupuesto donde corresponde es hacer una invitación formal a la Contraloría que se pronuncie sobre todos los aspectos de este problema,

ese me parece a mi que es el camino correcto donde además los tiempos de la Contraloría están establecidos por ley y ahí sí todos los Servicios Públicos corren para entregar la debida información.”

Sr. Intendente Regional: “Gracias Consejero, se ha mencionado aquí que hay un informe realizado por el Asesor Jurídico, respecto a esta Comisión Ad- Hoc y los alcances que ella tendría, nos podría aclarar por favor cuales son los alcances y términos de ese informe.”

Sr. Asesor Jurídico CORE: “Muy bien Presidente. Lo que este profesional desarrollo, fue un estudio respecto de la creación, en términos generales de las comisiones especiales o comisiones Ad-Hoc, según el reglamento interno de nuestro Consejo y allí se señala que efectivamente cuando y esto siempre en términos genéricos cuando hayan temas de impacto regional, entonces se pueden crear comisiones ad-hoc, para estudiar y analizar estas materias de interés para la Región, es decir la comisión Ad-Hoc.

Como bien señaló el Consejero Sr. Vera, no tiene un formato como las comisiones permanentes, sino estas comisiones especiales están a cargo de un coordinador, no tiene ni presidente, ni vicepresidente y la integran los Sres. Consejeros que estimen pertinente, pero no tiene una función resolutive, no va a resolver, lo que va a hacer la Comisión es emitir un informe finalmente y pronunciarse respecto de esta materia de interés regional.

No es otra función sino esa y ha existido en la historia por lo menos de nuestro Consejo la reciente que va entre los años 2000 a las 2010 la creación de dos comisiones especiales, la primera el año 2005, denominada comisión ad-hoc Tierra del Fuego, dirigida por la Consejera Regional de la época Sra. López, y una segunda el año 2006 denominada comisión especial Leyes de Excepción, dirigida por aquel entonces por el Consejero Regional Sr. Barría. Entonces básicamente esa es la función de esta comisión especial Ad-Hoc respecto en términos genéricos aplicable a cualquier materia de interés regional es tomar conocimiento como Consejo y como representante de la Comunidad emitir un informe finalmente y ahí finaliza el trabajo de la Comisión especial.

Consejero Sr. Buvinic: “La consulta que quiero hacerle al abogado, es que indudablemente ninguna comisión de este Consejo tiene facultades resolutorias, todas las comisiones son facultades para emitir una opinión que presentan al Consejo en algunos casos son un texto de moción, pero nunca ninguna Comisión tiene facultades resolutorias.

Entonces esta comisión especial tiene las mismas facultades que las comisiones permanentes que tan solo se dedican a un tema específico y emiten una opinión al final, emiten un informe, pero ese informe indudablemente no es resolutivo más allá que lo que indique la comisión indudablemente en base a ese informe el Pleno puede adoptar alguna medida si es que corresponde, pero es lo mismo que hacen las comisiones permanentes, estas tratan temas y emiten informes que en definitiva son las mociones que nosotros tratamos en las sesiones.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Presidente, quiero decir lo siguiente, me sorprende que el propio Consejero Sr. Alvarado y se lo digo directamente se reste como Consejero, no como persona natural, o como funcionario público y más aún como funcionario de Aduana, las posibilidades de poder generar comisiones Ad-Hoc, que respalden la inquietud que tiene la ciudadanía para poder resolver estos temas o poder tener mayor información sobre estos temas.

Me recuerdo el otro día haber escuchado en uno de sus comentarios en la Comisión de Régimen Interior y que él decía que básicamente tiraba abajo la posibilidad de poder dirigir la Comisión por el tema cuando yo lo planteé cuando estaba el Sr. Schweitzer y que tenía relación con la figura del Seremi de Hacienda que genera una postura claramente subjetiva y que es peligroso creo yo para quien integra la comisión de seguimiento de este contrato.

Yo creo que las opiniones tienen que ser lo más objetivas posibles y como él mismo dice, hay una entidad que es Contraloría que trata de hacer obviamente lo más objetiva en su decisión con todos los antecedentes técnicos y creo como lo ha hecho en estos momentos y genera cierto finalmente el tema de un informe final, dando positivo el tema de la

renovación o la reformulación del plan de inversiones, que creo que eso es lo correcto.

Entonces encuentro cuestionable, que nosotros mismos tratemos de cercenarnos las propiedades que la propia Ley nos entrega y que el propio reglamento lo establece y que más aún dentro de esta posibilidad, no es que sean tres integrantes, la base para poder funcionar una comisión Ad-Hoc, son tres personas, desde ahí hacia arriba, tal como dice el Consejero Sr. Buvinic, esto es abierto para que lo integre cualquier persona y no hay cualquier suspicacia que pueda tener algún Consejero, no hay presidencia, ni vicepresidencia, lo puede llevar cualquier persona que elija la propia Comisión y ese es lo importante.

Creo que lo importante en este caso, Sr. Presidente, primero como Ejecutivo respaldar situaciones que el Consejo Regional está solicitando para mayor transparencia de la información y para mayor conocimiento, dentro de los análisis que conversábamos con nuestro jurídico, las comisiones ven lo siguiente, sea infraestructura, fomento o presupuesto, ven como sale el FNDR no como entra, por lo tanto nosotros no podemos ver como entra quizás como comisión en forma permanente como comisión Ad-Hoc sí.

Recuerden que se crea la comisión de leyes excepcionales para nuestra región, se ve ese punto, así que hay que tener una visión más pluralista y más objetiva y más global con respecto a las funciones que nosotros tenemos como Consejeros y que después de varios años estamos generando una comisión Ad-Hoc para poder respaldar esta información a la comunidad que es lo más importante.”

Consejero Sr. Vilicic: “Solamente recordar que la comisión esta de Tierra del Fuego, te acuerdas cuando se creó que la presidió Beatriz, no sesionó nunca porque era una comisión paralela a la de Fomento que presidía el Consejero Sr. Vera, en ese entonces y era totalmente ridículo y la señal que se le dio a Tierra del Fuego precisamente fue que se creó una Comisión que nunca sesionó, salió al revés de lo que era la intención y se hizo en Fomento finalmente. Así que yo lo basaría en la Comisión de Presupuesto, si es que está viendo algo y dejaría el tema.”

Sr. Intendente Regional: Para responder algunas de las inquietudes que se han planteado. Primero nunca recibí un cheque gigante que haya tenido que ir a dejar a ningún banco, ni he hecho show al respecto tampoco, ni yo ni quienes han venido a dejar los recursos como corresponden a esta Intendencia de acuerdo a lo que está establecido en el contrato, se han ingresado por oficina de parte. Los vale vista, al menos desde que yo estoy en ejercicio del cargo los correspondientes vale vista que señalan que los recursos ingresados cierto corresponden al 28%, lo cual después hemos auditado respecto de los balances, a si que de show, ni de cheques gigantes nada.

Se señala que este Intendente ha realizado o a tenido dilación en algunas decisiones, no veo en cual. Cuando nosotros como Intendente aprobamos la modificación al plan de inversiones, que presentó la sociedad administradora de Zona Franca Rentas Inmobiliarias, lo que ha hecho este Intendente, es actuar de toda lógica respecto de una inversión que no iba hacer realizada o que no tenía sentido realizar, porque esa inversión, provocaba incluso desde nuestra perspectiva un perjuicio al FNDR Regional y me refiero al rodoviario que aquí en algún minuto fue mencionado.

Hay documentos entregados por los operadores de buses de la Región que señalan explícitamente que no van a operar en ese rodoviario, por lo tanto hacer una obra que no va a tener movimiento, que no se va a utilizar genera cero y el 28% de cero sigue siendo cero, por lo tanto ingresos al Gobierno Regional cero, por lo que la administradora plantea reemplazar esa obra por otras que si van a generar ingresos y que son lo que hemos estado escuchando no cierto a través de la prensa: cine, bowling más locales comerciales, una galería para hacer exposiciones, en fin que si van a generar ingresos y que por lo tanto, el 28% de eso va a ingresar a las arcas regionales.

Se habla muy livianamente que aquí ha habido un perjuicio para la Región, perjuicio según ¿Quién?, ¿dónde está el perjuicio? Cuando se señala que hay un perjuicio en lo que se ha hecho público al menos al menos en la prensa del orden de los 1.800 millones de pesos que señalan

como perjuicio que sería la sumatoria de una serie de multas que no se habrían aplicado, permítanme señalarles que si esas multas fuesen reales las cobramos, si hay que cobrarlas, pero no vienen en beneficio del FNDR son a beneficio fiscal, no ingresan a nuestro recursos regionales, por lo tanto no hay un perjuicio para nuestra región nuevamente, si hay que aplicar las multas y yo lo he señalado hasta el cansancio, las multas se van a aplicar sea por los motivos que hayan sido, por los atrasos en el plan de inversiones porque no se haya cumplido con el 6% de reinversión porque se haya pasado por sobre alguna normativa o alguna cláusula que esté establecido en el propio contrato, si hay que aplicar las multas se va a aplicar.

Pero lo que yo también he señalado, es que para poder tomar las decisiones correspondientes hay que tener la información que avale esas decisiones. Hoy día ya se ha despejado una parte que insisto es paralela con la otra, la toma de razón de Contraloría respecto del plan de inversiones, señala que este Intendente actuó conforme a derecho y así lo señala expresamente el dictamen de Contraloría, se toma razón por ajustarse a derecho.

Por lo tanto despejado ese tema, que queda ahora y en que se está trabajando en la auditoría que este propio Intendente solicitó que se hiciera del actuar de Zona Franca de la Sociedad Administradora, la auditoría ha terminado y hoy está en una revisión por el equipo jurídico del Ministerio del Interior. Teniendo el resultado de ese análisis jurídico se tomarán las decisiones que correspondan.

Respecto de la reinversión que se habla también de perjuicio para la región, la reinversión consiste en reinvertir dentro del recinto el 6% de los ingresos de operación, no es pagar un 6% de reinversión como ha planteado en los medios de comunicación, es una reinversión que debe quedar dentro del recinto y lo que quede dentro del recinto nuevamente vuelvo a señalar es a beneficio fiscal.

Yo no tengo ningún problema en que se genere una comisión Ad-Hoc, pero tal como muchos de Uds., lo han señalado acá, que sentido tiene cuando toda esta información se puede manejar desde la Comisión de Presupuesto

que es la que tiene que velar por los recursos regionales, esa comisión puede tener acceso a los informes, a los balances, al 28% a los ingresos que correspondan al FNDR y si hay alguna otra información que ameriten tenerla por el post de la transparencia no hay ningún problema, pero generar otra comisión, no veo el sentido. Es una decisión obviamente de Uds., como Consejeros Regionales, el hacerla o no, o radicar no cierto como se ha planteado en una comisión determinada, eso es lo que yo les quería señalar.

Por lo tanto ponemos en votación esta moción Comisión Especial Caso Zona Franca.”

Efectuada la votación, esta propuesta es rechazada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran los votos a favor de los Consejeros(as) Vera, Triñanes, López y Mayorga.

**** Moción N°94 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar iniciativa denominada “Diagnóstico Bienes Inmuebles y Caminos en Pampa Redonda, Punta Arenas”, en etapa de ejecución, con cargo a recursos FONDEMA 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión de “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 94 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar iniciativa denominada “Diagnóstico Bienes Inmuebles y Caminos en Pampa Redonda, Punta Arenas”, en etapa de ejecución, Código BIP N°30129327-0, por un monto de M\$71.185.- (setenta y un millones ciento ochenta y cinco mil pesos) con cargo a recursos FONDEMA 2013.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 95 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar financiamiento Fondema 2013–2015, para el Programa denominado “Capacitación Adolescentes Privados de Libertad a Validar Estudios, Punta Arenas”, en etapa de ejecución, con cargo a recursos FONDEMA 2013-2015.**

El Presidente de la Comisión de “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 95 de fecha 01/04/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento para el Programa denominado “Capacitación Adolescentes Privados de Libertad a Validar Estudios, Punta Arenas”, en etapa de ejecución, Código BIP N°30131450-0, por un monto de M\$128.178.- (ciento veinte y ocho millones ciento setenta y ocho mil pesos) con cargo a recursos FONDEMA 2013-2015.

Consejera Sra. Dittmar: “Gracias Presidente, no soy de la Comisión de Fomento y estuve consultando en la mañana. Haber un par de cosas, cuando se crean estos centros de Jóvenes privados de libertad, nosotros sabemos que fueron con recursos ajenos a la Región, debo entender que en la creación del mismo, se deben vislumbrar todas las áreas que ella debe cubrir entre ellas y la fundamental obviamente me parece la educación como una forma de reinserción a la sociedad.

Entonces me llama mucho la atención que hoy día no esté contemplado, o bien si estén bajo la normativa de subvención única que tiene el Estado de

Chile para poder entregar educación y no esté contemplado dentro de la Ley de creación.

Hasta hace un par de años, esto lo hacía la Corporación Municipal de Punta Arenas, con profesores de la Corporación Municipal, pero todos sabemos que las corporaciones a nivel nacional, pasan por un periodo de crisis bastante complicado que obviamente necesitan, es fea la palabra pero que vaya siendo más rentable, algo que no debería ser de esa forma, pero que lo es, esas son las reglas del juego.

Entonces, mis preguntas van primero a cerciorar la calidad de lo entregado al interior, de la creación de estos centros que no contempla una subvención especial o hacerse cargo de todas las materias como estas y lo otro es ver una suerte de seguimiento por parte del Ministerio de Educación o de la Corporación, para que efectivamente los planes y programas se cumplan de acuerdo a lo establecido a la normativa.”

Consejero Sr. Ruiz: “Presidente, en el mismo orden de lo que plantea la Consejera Dittmar, porque si bien es una situación diferente, en Natales la Corporación de Educación, es quien atiende el CDP y que tiene la posibilidad dependiendo la cantidad de alumno por nivel, poder también acceder a la subvención, entonces por eso, la consulta es, él no sabe si por esta atención, van a cobrar también una subvención, de acuerdo a la ley, tiene entendido que debiera ser licitado, no se cual va a ser el mecanismo.

Pero básicamente manifestar la preocupación, porque cree que en estas necesidades si no estuvo previsto cuando se construyó el centro y no se previó la atención que se requería, las personas que iban a estar allí por A-B-C motivo, creo que hay otra institucionalidad del Estado que debe atender esto y que son las personas especializadas y que saben de educación, si no aquí creo que cada uno, a lo que sabe hacer, el Ministerio de Educación, sabe de educación.

El escuchó al Seremi varias veces manifestar que donde hubiese un alumno allí iba a estar el Ministerio presente para que tenga la atención que sea necesaria, por lo tanto me parece que el Ministerio debe buscar la forma de otorgar atención, porque le corresponde y en segundo lugar las

Corporaciones de Educación, donde existen, desde mi punto de vista son los continuadores de la educación pública, por lo tanto son ellos también los llamados a otorgar este tipo de atención.”

Sr. Intendente Regional: “Gracias Consejero, quiero solicitar si es que acaso hay algún representante de la Unidad Técnica que presentó el proyecto, que nos pudiese aclarar las dudas que se han planteado, que se identifique por favor para efecto del acta.”

Sra. Marcela Mardones, Coordinadora de la Unidad de Planificación del SENAME: “Nosotros presentamos el proyecto debido a que, nosotros contamos con una infraestructura, pero la cantidad de usuarios que nosotros tenemos en este minuto y en el histórico que hemos tenido no alcanza para pagarse el Per cápita por la cantidad de niños que tenemos subvención niño día.

Recurrimos al Ministerio de Educación, efectivamente para buscar alguna alternativa y volvemos a caer en el mismo punto la ley de responsabilidad juvenil contempla la necesidad de educación, pero contempla que sea el Ministerio de Educación a través de las Corporaciones o a través del mismo Ministerio hacerse cargo, el problema está es que por la cantidad de usuarios que nosotros tenemos no se financia.

Conversamos con la gente del Sr. Alcalde, conversamos con el representante de la Corporación Municipal, conversamos con todos los entes involucrados a estas materias y efectivamente los números, por nuestra lejanía y por nuestra situación geográfica no da la cantidad de usuarios en menores de edad recluidos en situación escolar, hay oferta programática en medio libre, la hay, está el Camino de Libertad y hay otras, pero para gente privada de libertad no existe y tenemos un mandato legal que cumplir.

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, entonces le pido al Seremi de Educación que me diga como se financia por ejemplo Seno Obstrucción donde habían cuatro niños, ahora uno, en Cerro Guido que eran once y así sucesivamente, en Puerto Toro son dieciocho, entonces, ¿Cómo se financian ellos?

Si es un tema de cantidad que no le da la rentabilidad entonces cual es el modelo que se aplica en esos otros lugares, donde incluso vemos que en Seno Obstrucción la cantidad es menor, con un solo alumno y donde este Gobierno Regional incluso, construyó lo que es la casa del profesor. Entonces aquí alguien está evadiendo alguna responsabilidad, yo no quiero que como Gobierno Regional quedemos ausente, es más yo no voy a decir que no a algo de educación, pero si creo que acá hay responsabilidades que hay que delimitar. Alguien no está haciendo el trabajo.

Directora Regional Defensoría Regional, Sra. Gustava Aguilar: “En primer término Presidente y Sres. Consejeros Regionales, yo les agradezco la oportunidad que nos dan y poder plantearles y explicarles un poquito, muy brevemente porque estamos en esta instancia, porque vinimos hoy día y porque estamos recurriendo a Uds., que yo creo que tienen una responsabilidad enorme y por eso y me parece que es el organismo que corresponde a quienes se les deba explicar un poco más allá que los números, que las cifras y algo tan escueto y que es por el tiempo, puede explicar la Comisión.

En primer término tal como dice la Consejera Sra. Dittmar hay responsabilidades y si se trata de buscar responsabilidades podríamos buscar muchas, nosotros hemos escuchado en días pasados que hay personas que dicen que la ley de responsabilidad penal la 20.084, una ley que no sirve que es una ley que es un desastre y no es así, la Ley no ha sido una mala Ley, lo que pasa es que hay que implementarla, yo solamente quiero decirles que como el número hoy día, afortunadamente el número de niños que están privados de libertad es un número bajo no es rentable.

Yo quiero recordarles que el Estado tiene una obligación, o sea aquí hay una obligación del Estado y el Estado hoy día no está cumpliendo su obligación y esa obligación es darle derecho a la educación a los jóvenes y hoy día nuestros muchachos que son jóvenes que pertenecen a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad, primero vulnerabilidad porque son adolescentes, segundo grupo de mayor vulnerabilidad porque esos niños

proviene de familias que son generalmente no como las nuestras, no como la suerte que han tenido nuestros hijos.

Mayor vulnerabilidad porque han infringido la Ley, porque están privados de libertad, o sea ha fallado la sociedad, han fallado las entidades, ha fallado lo que sea, pero el Estado tiene una obligación y es una obligación que está reconocida en nuestra carta fundamental Sr. Presidente, recogida en la Convención del Derecho del Niño, en la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Nosotros somos por ejemplo visitados por un comité de la Unicef que puede venir mañana o pasado a ver en que situación se encuentran nuestro centro privativo de libertad, entonces, yo le recuerdo primera cosa el Estado tiene que cumplir con una obligación, tal vez, tal como dice Ud. y coincido con Ud., el Ministerio de Educación, debiera alguien cumplir con esta obligación de otorgarle educación a los jóvenes.

Luego yo les recuerdo que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que ha sido muy criticada que se le va hacer una revisión sin dudas y se va a enriquecer con el debate, hay una comisión de expertos llamada para poder pronunciarse al respecto, esa ley considera que las sanciones tienen un objetivo que no es puramente punitivo, las sanciones tienen una finalidad de reinserción social.

¿Cómo vamos a lograr la reinserción social si no es reconociéndoles este derecho fundamental, como es el derecho a la vida, como es el derecho a la salud, el derecho a educación? Entonces eso es lo que a nosotros nos ha motivado, nosotros como Defensoría Regional les digo, nosotros pudimos haber hecho otras cosas y cree que eso y tenemos la certeza no es el camino, pudimos haber recurrido de protección a la Corte de Apelaciones y hacer todo un show y eso si que hubiese sido un show, decir mira sabes que más el Estado no está cumpliendo con su obligación, recurramos de protección.

pudimos haber pedido al Juzgado de Garantía, lo hemos conversado con los Jueces y saben cual es la situación, haber pedido una sustitución de las penas, o sea haber dicho sabes que más estos muchachos sean cinco,

sean seis, como no les están entregando educación, tienen que salir en libertad, sustitución de pena, el que está con una internación con régimen cerrado tiene que salir en libertad, porque tiene que ir al colegio, sea a caminos de libertad, a la mochila, al liceo Sara Braun, donde sea.

Nosotros confiamos en esta vía, nosotros apoyamos al Sename en ese sentido, porque formuló un proyecto, que reúne los requisitos de factibilidad técnica por así decirlo con el apoyo de la Corporación, entiendo con profesionales de la Corporación y en ese sentido don Iván Ulloa también se puede pronunciar, él con mayor propiedad de lo que lo puedo hacer yo en términos técnicos, nosotros esperamos esta instancia porque como les digo yo creemos que ese es el camino, es un proyecto que dura dos años, tal vez si yo estuviera sentada en el lugar de Uds. y no estuviera en la pega que estoy hoy día pensaría lo mismo y desgraciadamente hay gente que lo piensa, oye para cuatro cabros que más encima robaron, que quizás que delito cometieron vamos a pagar ciento veintitantos millones de pesos.

Es un proyecto realmente integral Consejera, que yo se que tiene una motivación especial y todos ustedes seguramente, es un proyecto integral no solamente apoyo pedagógico, porque no basta con que estos muchachitos van a estar seis meses o un año, usted le entregue algunos contenidos, que seguramente van a salir y no les van a servir, es un proyecto que como les digo yo es un proyecto integral, que no los prepara digamos la verdad, quizás no para la universidad, porque de esos cuantos van a poder tener la oportunidad de ir a la Universidad cuando salgan, porque van a salir y no van a tener una familia que los va a apoyar.

Entonces, yo los insto a que piensen en eso, que hagan esta reflexión y si ustedes tienen a bien aprobar el proyecto que le hagan un seguimiento al proyecto, yo creo que si hay recursos que ustedes van a destinar que no son menores a esto, debieran hacer un seguimiento al proyecto que es de dos años. Que se va a llamar a licitación por las vías que corresponden y un poco los insto a visitar el centro y hacer el seguimiento a este proyecto y ver cual es el destino y ver cual es la finalidad de estos recursos. Presidente, le agradezco verdaderamente y a los Consejeros igual que me hayan permitido algunas palabras.”

Consejero Sr. Sierpe: “Yo voy a felicitar a la Defensora por la intervención, me parece que coloca las cosas en su justa medida yo creo que muchas veces discutíamos si el FONDEMA para que es lo que era el FONDEMA, no se si cuantas veces he tenido que pasar aprobando proyecto, que muchas veces lo hacía en algún contrasentido respecto al origen del FONDEMA, sin embargo la explicación que ha dado Doña Gustava y la que hemos tenido que escuchar contundentemente después de nuestras aprensiones, me parece que ratifican absolutamente el compromiso que hemos tenido además siempre este Consejo Regional, por temas que tienen que ver con esta sensibilidad tan especial que además habla de nuestra sociedad escondida.

Así que yo le quiero agradecer la claridad y a la persona que hizo la intervención inicial también decirle que me parece que es bueno que el Consejo también se preocupe de cuando termine estos dos años, como enfrentamos el tema con el Ministerio de Educación, porque en esta ocasión, está bien, pero también podemos hacer alguna cosa para que la Corporación Municipal se preocupe de este tema, que es un tema de ellos. Así que yo le quiero decir que muchas gracias, en todo caso por su intervención, porque eso como que enriquece el espíritu después de una reunión media larga.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Presidente, en la mañana, yo creo que las palabras que no solamente plantea la Sra. Gustava, sino también los demás integrantes que estuvieron en la mañana junto con los Consejeros que estamos ya participando en la Comisión de Fomento, Don Juan Carlos, Andrés, Sra. Flor, Luis Triñanes, quien les habla, que participamos con los invitados, ellos nos dieron no solamente un barniz, sino un acabado conocimiento de lo que se presenta el proyecto y en este caso, lo detalla aun más para aquellos Consejeros que tengan ciertas dudas.

Creo que el proyecto, más allá de las partes técnicas, o de número, que mejor que con las profesionales indicadas que pueden señalar claramente lo que significa esta cantidad de números tiene un carácter social y un carácter yo creo que hasta de hecho espiritual, porque aquellos jóvenes que delinquen no hay que juzgarlos solamente por el hecho, sino porque

llegan a esa situación y yo recuerdo hace muchos años una frase que dijo el Consejero Sr. Vilicic, y me recuerdo cuando el Sr. Intendente era Consejero y hubo una discusión bastante fuerte con respecto más allá de las situaciones adversas que se dieron después desgraciadamente con la compra y adquisición de Notebook para los niños más pobres de nuestra Región, en las cuales debíamos entregar cierto a cada uno la posibilidad de tener, dejar de ser analfabeto digital y el Sr. Vilicic dice “que importa el monto, si va a llegarle el beneficio a un niño”.

Ahora entonces, que importa un monto, que importa ese monto si va a llegar quizás a rehabilitar si Dios así lo permite a 17 jóvenes que llegaron a delinquir o porque tenían ciertos padres que estaban en alguna situación que no era muy normal o que ellos se quedaron en el alcohol o las drogas, en lo que sea y llegaron a una situación que no es justificables, pero son niños, o sea, si no hacemos nada por nuestro niños y queremos colocarles número, obviamente hay que atender a los jóvenes.

Dijimos en la mañana cierto, que la exposición que hicieron es extraordinaria por el hecho en si, porque por primera vez llegamos a ayudar a jóvenes en ese proceso y si vienen una vez más o dos veces más, a la Comisión de Fomento yo creo que nosotros no vamos a rechazar eso y como muy bien dice el Consejero Sr. Sierpe, aquí se hace carne lo que significa la Ley 19.275 FONDEMA porque de alguna u otra forma vamos a educar con los recursos FONDEMA y que puedan generarse más adelante un nuevo desarrollo o un nuevo porvenir de estos jóvenes. Así que Sr. Presidente yo creo que más allá de los números vale lo que significa el corazón en este proyecto. Gracias.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, muy breve. Simplemente felicitar la iniciativa que ustedes han tenido porque yo sigo insistiendo, ustedes les están haciendo las pegas a alguien que les correspondía hacerla y no lo han asumido, esa es la verdad. Entonces, me emociona mucho que ustedes puedan ver por estos 17 jóvenes, varios los conozco y la verdad que para sus familias es tremendamente importante, porque creen que por lo que están viviendo se les acabó el mundo y eso no es así, lo mejor que podemos entregarles nosotros como Sociedad es la educación y la educación es un proceso a largo plazo, no se va a terminar en dos años.

Por lo tanto espera que efectivamente la autoridad que le corresponda pueda tomar a cargo este tema y hacer lo que le corresponde hacer, para asegurar la educación de estos niños, ojala cada vez sean menos, ojala no sean 17 y sean 2, pero asegurarles a esos dos porque el derecho a la educación está establecido y no somos nosotros quienes vamos a vulnerar ese derecho.”

Consejero Sr. Ruiz: “Gracias Presidente. Haber lo que yo estaba reclamando, era que acá la institucionalidad del Estado que corresponde, no está haciendo la pega, yo no estoy criticando el proyecto, yo estoy diciendo, el Ministerio de Educación y la Corporación de Educación, no están haciendo la pega, porque no están atendiendo a quienes deberían atender, ese es mi reclamo y más aún cuando escucho que en la Corporación de Educación, si mal no entendí les dijeron que no atendían porque no eran rentable.

Pero por favor, yo he sido y he planteado un par de veces en esta misma mesa, que alguna vez dije dejemos de comprar fierro y cemento y dediquémoslos a las personas hoy día estamos dedicándonos a las personas entonces que más que no aprobarlo, pero que la institucionalidad del Estado que corresponde también haga su pega, que no lleguen otros organismos del Estado ha hacer la pega que otros no están haciendo.

Eso es Presidente y yo creo que nadie aquí ha querido estigmatizar a las personas que están pasando por aquí por esta situación, porque también tal vez esta misma institucionalidad que no ha hecho la pega también tiene alguna responsabilidad, porque también es muy probable que estos niños también hayan estado o en algún jardín infantil o en alguna escuela y que esa escuela tampoco hizo bien la pega.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Gracias Presidente. Voy a partir diciendo que voy a votar a favor para que no se malinterpreten mis palabras porque tiende hacerse así de repente, pero voy a ser muy sincero en este tema. Yo conozco mucho a la gente del Sename, trabajé, fui dirigente de ellos mucho tiempo, a doña Gustava no la conocía, pero el discurso que se mandó me

hubiera gustado que lo haya hecho el Seremi, asumiendo esta responsabilidad porque por ahí debieron haber partido las lucas, no hay ninguna discusión cuando se colocan platas y muchas lucas en los jóvenes.

Pero a mi hay algo que debo decir aún cuando se me venga el mundo encima, acá son 17 jóvenes de los cuales se van a invertir 128 millones de pesos y ojala se logre el 100% del objetivo planteado por Uds., pero a mi no me deja de llamar la atención, que afuera hay 170 o 1.700 jóvenes que no han delinquido y que tampoco tienen la posibilidad de completar sus estudios, por diversas razones, por muchas razones, porque el papá esta sin pega, porque no hay papá, porque hubo separaciones, por lo que sea y de ellos no nos preocupamos tan puntual y directamente como esto, no, yo no lo siento así, debe ser donde hoy día vivo, tenemos la visita de un grupo de malhechores jóvenes de los que se les va a cooperar diariamente y cometen y delinquen diariamente y quedan impune, no porque la fuerza pública no llegue, sino porque conocen los horarios y conocen los movimientos, seguramente van a llegar para allá algún día y espera que lleguen rápido.

Pero ahí Presidente, se me viene esta contradicción, 128 millones para 17 jóvenes durante dos años donde ojala el 100% se logre, pero estos otros que uno ve en la calle, mi hermana es Directora de colegio, yo nací, me crié en la escuela 12, un colegio municipal, conozco la realidad, no soy ningún desconocido respecto de esto y para eso no hay ayuda como quisiéramos todos y ahí, se me provoco este contrasentido, que tienen que ver más con temas sentimentales que con temas técnico.

Yo no voy a hacer ningún análisis técnico respecto del programa, por favor no es mi función, esta vuelta paso, pero tengo esta sensación complicada, fui monitor de los centros de vacaciones durante muchos años, fui monitor de confirmación y primera comunión, conozco la realidad de las poblaciones y no hemos llegado allá y termino diciendo algo que lo escucho siempre, pero que igual estoy en desacuerdo.

Yo formo parte de la sociedad y yo no me siento responsable por esos 17 jóvenes que estén esas condiciones, no me siento responsable, yo creo que

todos o muchos de acá hemos colaborado de alguna u otra forma para desarrollar jóvenes mucho más capaces y yo no me siento responsable pero absolutamente para nada, me siento responsable para colaborar en la solución, pero no para hacerme cargo del problema, no pues, yo no ayudé a eso. Yo fui muy inclusivo en mi vida y es una pena que yo sea autorreferente con esto, pero he sido muy inclusivo en mi vida respecto a este tema, pero quería decirlo aunque yo se que políticamente no es correcto lo que estoy diciendo, pero debo decirlo, tal vez para que a través de estas instituciones que no es el Sename, pero a través de otras instituciones nos preocupemos de estos 170 o 1.700 o 17.000 jóvenes que no habiendo delinquido tampoco tienen posibilidades de terminar sus estudios y darle herramientas para que justamente no delincan. Tal vez ahí se conecta con el tema de la educación gratuita, pero eso quería decir Presidente.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, felicito al Sename por esta iniciativa, a Gustava en su calidad de defensora Regional, también por venir a exponer acá en el Consejo, pero eso no quita el hecho indudablemente que yo la voy a votar a favor que los fondos regionales no están para esto, para eso están los fondos de las reparticiones públicas que corresponden, Ministerio de Educación, por las subvenciones y en este caso concreto, también el Ministerio de Justicia, que si el Ministerio de Educación no buscaba o se negaba a dar la solución el Ministerio de Justicia o la Seremía de Justicia en concreto de Magallanes debió de exigir la solución.

Yo estoy de acuerdo que aprobemos este proyecto y financemos estos dos años, pero a futuro, sabemos que lamentablemente van a seguir habiendo internos en este centro y una vez transcurrido estos años, otra vez van a quedarse sin educación. Yo sugiero Sr. Presidente que lo aprobemos, pero que hagamos un llamado de atención, tanto a la Seremía de Justicia como a la Seremía de Educación, para que pongan énfasis en hacer bien su pega, porque realmente no han hecho su pega y si esta pega le correspondía a la Corporación Municipal, la Seremía de Educación deberá de llamarles la atención a la Corporación Municipal. Aprobémoslo, pero no dejemos de hacer un llamado de atención a los organismos públicos que no han hecho bien su pega.”

Consejera Sra. Mayorga: “La verdad es que no pude estar en la mañana en la reunión por situaciones personales, tiene que ver con mi trabajo, pero decirle que cuando se nos hace un llamado al 2% y obviamente yo pertenezco a la Comisión Evaluadora de los proyectos del 2% del fondo social, cuyo espíritu y objetivo es prevenir todo tipo de adicciones, ya sea las drogas, el alcohol, a la delincuencia y se nos presentan 100, 150 proyectos de distintas organizaciones que no necesariamente son organizaciones que tengan el respaldo de justicia, como el Sename y nosotros creemos en esos proyectos que presentan estas organizaciones, en distintos proyectos, que dicen vamos a jugar a la pelota para sacar a los chicos de las esquinas, vamos a hacer un trabajo voluntario, vamos a hacer lo que nos presenten, lo típico de un proyecto del 2% de Social que tiene que ver con el preventivo de que los niños jóvenes o jovencitas no delincan, sacarlos del vicio y uno lo aprueba porque les cree y piensa bueno en una semana van hacer una actividad, en un mes lo van a hacer y lo van a terminar en tres meses.

Ojala haya resultado que tenga que logre el objetivo y uno cree en eso, estando de acuerdo obviamente que la responsabilidad es de todos (as) y obviamente más de un Ministerio que tiene que ver con la educación para resolver este tipo de situación, yo de verdad felicito al Sename indistintamente quien lo dirija en algún minuto, pero de todos los años de su existencia es el primer proyecto que tiene una objetividad clara y que yo siento que va a lograr un objetivo contundente porque este es una educación de dos años y semanal, o sea vamos a tener a 17 jóvenes, que van a estar semanalmente estudiando y van a tener más fuerza yo creo que lo van a tomar con mayor responsabilidad porque saben que el Estado, el Gobierno, el Ministerio de Educación, quiere hacerlos estudiar.

Yo de verdad que estoy muy conforme con este proyecto, creo que es el mejor proyecto de la prevención o por lo menos de la recuperación de los niños (as) que están metidos en situaciones irregulares y yo creo en este proyecto y ojala la recuperación de ellos en plenitud y ojala los tengamos haciendo seguimiento y estudios superiores. Muchas gracias a esta buena iniciativa, cuenten con mi apoyo.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N°96 de fecha 01/04/13, relacionada con sancionar financiamiento para el Club Deportivo Planet, con cargos a los recursos de Asignación Directa 2% FNDR Fondo de Deporte proceso presupuestario 2013.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Sr. Barrientos, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 96 de fecha 01/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento iniciativa denominada “Participación Campeonato Arnold Classic 2013”, propuesta presentada por el Club Deportivo Planet. Esta actividad se realizara entre el 26 y 28 de abril del presente, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Deporte. El costo total de este proyecto es de \$1.035.000., y los recursos asignados alcanzan la suma de \$560.000.

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, el otro día, justamente sobre un tema semejante, usted llamó la atención a la Comisión de que el Reglamento no se estaba cumpliendo, porque la Comisión, en forma errónea había rebajado algunos montos de proyectos, en este caso concreto existe la Resolución Exenta 05.2013 del 10 de Enero del 2013, en la cual en punto 6 sobre procedimiento en la letra C indica: El Intendente deberá remitir su propuesta de asignación a la Comisión de Desarrollo Social y Cultural del CORE y además informará sobre todas las demás solicitudes que han sido presentadas pero no aprobadas.

Es decir, al tenor de este Reglamento que fue dictado por Ud., no se está cumpliendo lo que en el se dice, porque usted estaba presentando esta

moción directamente al Pleno del Consejo y no ha sido pasada como lo ordena el Reglamento a la Comisión de Desarrollo Social y Cultural del Core, razón por la cual se lo hago presente como Ud., en su oportunidad nos hizo presente el error que había cometido la Comisión. Ese fue uno de los motivos por lo que dada mi calidad profesional me incorporé a la Comisión, para tratar de evitar que se vuelvan a cometer estos tipos de errores, ya que veo que las Divisiones no asesoran correctamente y como corresponde a las Comisiones, gracias Presidente.”

Sr. Intendente Regional: “El Artículo que usted señala Consejero, o la norma o la letra C, o acápite N° 6, señala tal como usted lo leyó el Intendente deberá remitir su propuesta de asignación a la Comisión de Desarrollo Social y Cultural del CORE, yo la envié el día Jueves justamente para que hoy día pudiese ser tratada en la Comisión social, entendiendo que cada vez o las pocas veces que he querido actuar a través de la asignación directa, es fundamentalmente por temas que ustedes saben muy bien que son de premura respecto de los recursos cuando lo necesitan las organizaciones o las instituciones que necesitan los recursos para poder desarrollar su actividad.

Cuando nos llegó esta solicitud, la analizamos y la despachamos, desgraciadamente no alcanzó a entrar a Régimen Interior, que la semana pasada fue el día Martes entiendo, por lo tanto el día jueves la enviamos al Consejo Regional, a la secretaría de tal manera pudieran los Consejeros (as) tenerla a disposición hoy día en la Comisión Social. Es decir, no creo haberme saltado el procedimiento de haberlo puesto en conocimiento de la Comisión Social.”

Consejero Sr. Buvinic: “En ese caso la letra D si fuera como usted indica este tema debió haber sido adoptado por la Comisión, la letra D dice: Los acuerdos adoptados por la Comisión tendrán el carácter de propuesta, para ser presentados al Pleno del Consejo Regional.

Si por un lado usted nos pide a nosotros rigurosidad en nuestro trabajo, lo cual se lo agradecemos, también es lo mínimo que usted nos de el ejemplo y sea riguroso en las normas, porque si usted mismo dicto un reglamento cumplámoslo. Eso es lo que yo sugiero Sr. Presidente.”

Sr. Intendente Regional: “Esto se va a tratar y no quiero que se transforme en un dialogo, pero yo insisto que no he pasado a llevar este reglamento, he enviado los antecedentes a la Secretaría, para que sean puesto en conocimiento de la Comisión Social y que la Comisión Social lo hubiese visto en el día de hoy y realizara la propuesta que están establecidas justamente en el punto D.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente. Téngase presente dijo usted la vuelta pasada cuando la Comisión Social su Presidente, quien habla reconoció que no habíamos dado lectura, a ese acápite en particular que establecía que la Comisión Social no tenía las facultades para rebajar montos si podía eliminar o no proyectos.

Téngase presente dijo usted en esa oportunidad, en esta es exactamente lo mismo, téngase presente, pero hay una diferencia, hay una gran diferencia ya que uno entiende la aplicación de ciertos criterios, porque aún cuando usted quiera justificar de que bajó el oficio, usted bien sabe que hay una Comisión de Régimen que distribuye la documentación a las distintas Comisiones y como no hubo comisión no pasa a la comisión social.

Es muy simple, no hay mucho más que entender respecto a eso, por lo tanto no se dio cumplimiento a la normativa que usted mismo firmo y eso es, darle 20 mil vueltas, está bien. Podemos entender cierto si se solicita de manera excepcional producto que es un campeonato que se va a desarrollar ahora, es cosa distinta, ese argumento. Presidente desde mi perspectiva es mucho más comprable, que el anterior, dicho eso, que no cumple las normativas y por lo tanto no puedo yo votarlo a favor, aún así, yo pediría Presidente y pedimos que en la Comisión, porque en la mañana en la Comisión, tomamos conocimiento de eso ya que nos llegó para que los Consejeros tuviesen conocimiento de esto y poder votar con un poco más de antecedentes, porque entiende que la propuesta la está bajando usted.

¿Qué relación tiene este llamado deporte?, porque y honestamente se lo digo muy francamente, no tengo claro que sea deporte el fisico culturismo,

tal vez haya alguna concepción distinta, pero a mí me causa muchas dudas.

¿Calza o no con la normativa para su financiamiento?, se le preguntó al abogado en la mañana para tener una idea general y justamente la opinión fue general, porque no está dentro del reglamento esta especialidad en términos muy concretos y tampoco dentro está dentro de las actividades de los campeonatos olímpicos, tampoco está. Entonces efectivamente le podemos estar dando una vuelta Presidente aún cuando tengamos la mejor disposición para votarlo aún cuando Ud., no cumplió con la normativa, como lo votamos, porque no está y no cumple ...”

Sr. Intendente Regional: “Un segundito, estamos en la hora, necesito su aprobación para extender, si, Consejero prosiga.” **(Se acuerda extender en 30 minutos la presente Sesión)**

Consejero Sr. Alvaradejo: “Gracias Presidente, no cumple con la normativa para poderlo financiar y esto a raíz, si antes teníamos 10 ojos sobre esta situación, vamos a tener mil ojos sobre como actuar o como actúa el Consejo frente a estos proyectos, Culturales y Deportivos, producto, o como consecuencia de la complicación que tuvieron los procesos normales recién pasados. Entonces además de decir que efectivamente no se cumplió con la normativa y por lo tanto no debiese votarse, aún así Presidente a mí me gustaría si el Abogado puede determinar fehacientemente que esta actividad en particular, está dentro del reglamento y no en términos genéricos como lo mencionó en la Comisión.”

Sr. Intendente Regional: “Consejero antes de darle la palabra al Asesor Jurídico del Consejo Regional, quiero señalar un par de cosas, primero usted mismo ha señalado que los antecedentes los tuvieron a la vista para conocimiento de la Comisión, creo que fue textual lo que dijo, segundo, el mismo reglamento, no habla solamente de deportes olímpicos, cuando habla de los criterios de evaluación y dice deportes señala expresamente, disciplinas deportivas, priorizando aquellas competencias de carácter oficial reconocidas por Comité Olímpico y/o federaciones Nacionales deportivas y/ o federaciones.

En este caso la persona que ha postulado o el club que postuló tiene una carta de invitación de la federación nacional de este deporte, es por eso que haciendo justamente lectura de este párrafo, es que yo tomé la decisión de someterlo a sanción, si no hubiese existido obviamente que no lo hubiese incorporado. Aparecen en otra parte del reglamento efectivamente una lista de cuales son las actividades deportivas, especialmente de los proyectos deportivos dice: deben referirse a deportistas de alto rendimiento, que este es el caso, es un deportista de alto rendimiento, que nos va a representar al país en esta actividad, dice; preferentemente respecto de deportes estratégicos que se indican a continuación, “preferentemente”, no dice única y taxativamente el listado que sigue. Solamente para efectos de aclarar, ahora, después continúa, además se consideraran los siguientes deportes que han obtenido óptimos resultados regionales, “además”, además, o sea sobre el otro además le podemos agregar esto otro.”

Sr. Asesor Jurídico CORE: Muchas gracias Presidente, Sres. Consejeros, efectivamente cual se ha señalado aquí el reglamento que regula la materia en particular, establece deben referirse a deportistas de alto rendimiento preferentemente respecto de deportes estratégicos que se indican a continuación y efectivamente la voz preferentemente extiende la posibilidad de que pudieran existir otras actividades deportivas que no estén consideradas en este listado que establece la letra D del número correspondiente.

Por lo tanto no es una lista taxativa si no es abierta y puede y pueden contemplarse otras actividades, ahora la pregunta que cabe hacerse aquí es si ¿efectivamente estamos en presencia de un deporte?, toda vez que el punto octavo de dicho reglamento, en cuanto a los criterios de evaluación que debe emplear el Ejecutivo, señala que el Ejecutivo deberá considerar por deporte a disciplinas deportivas priorizando aquellas competencias de carácter oficial reconocidas por el Comité Olímpico y/o como señala el Presidente del Consejo, Federaciones nacionales deportivas, nivel competitivo de los deportistas, expresadas en ranking o los resultados obtenidos en torneos de carácter nacional e internacional en el último año y C ámbito de la competencia en que participará, esto es internacional, nacional o interregional.

Ahora la pregunta que cabe hacerse es ¿la voz deporte?, ¿es o no una disciplina deportiva?, entonces que es lo que señala la Ley, en el momento de interpretar las normas, se debe acudir en primer lugar a la misma Ley si establece que se entiende por actividad deportiva, por disciplina o por deporte y cuando no lo establezca la Ley entonces uno debe acudir al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española para entender el sentido y alcance de las palabras, pues bien sin embargo la Ley 19.712 Ley que además está considerada en el reglamento como dentro de aquellos cuerpos normativos que se deben acudir al momento de que se estableció el instructivo respectivo, señala en su artículo primero lo siguiente:

Para los efectos de esta ley se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas y cualquier manifestación educativa o física general o especial realizada a través de la participación masiva orientada a la integración social al desarrollo comunitario al cuidado y recuperación de su salud y a la recreación, como así mismo aquella práctica de las formas de actividad deportiva recreacional que utilizan la competición o espectáculo como medio fundamental de expresión social y que se organiza bajo condiciones reglamentadas buscando los máximos estándares de rendimiento.

Es decir, es la misma ley la que nos define que se entiende por deporte sin generar ninguna clasificación al respecto y a mayor abundamiento, los artículos 6, 7 y 8 del cuerpo legal, definen lo que se entiende por deporte recreativo, que son aquellas actividades físicas efectuadas en el tiempo libre con exigencias al alcance de todas personas de acuerdo a su estado físico y a su edad, el artículo 7° se refiere a deportes de competición, señalando que son las prácticas sistemáticas de especialidades deportivas sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos y finalmente el artículo 8° señala que se entiende por deporte de alto rendimiento y de proyección internacional, aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva.

En consecuencia y como conclusión, la Ley no define que se entiende por disciplina deportiva si no establece un término genérico en cuanto al

deporte, desde ese punto de vista no existiendo una taxatividad en esta materia, se podrían contemplar todo lo que se comprenda dentro de lo que establece la Ley como actividades de carácter deportivo.”

Consejero Sr. López: “Bueno la verdad, es que no esperaba esa respuesta, pero bueno creo que algo de expertis tengo en el tema, entonces la verdad es que me llama poderosamente la atención, es de que no, no, no, no en físico culturismo, pero ¿Por qué entonces dentro del instructivo se especificaron las disciplinas deportivas?, esa es mi pregunta.

Si hoy día viene con una explicación que realmente, con el respeto que le tengo a Jurko y el aprecio que le tengo, buscó la no se, la letra chica, la buscó pero muy bien en esta ocasión, yo el año pasado y lo quiero dejar esto como antecedente, yo el año pasado manifesté esto mismo, no solamente en la comisión social, sino que lo manifesté en el pleno, no me recuerdo si Ud., Sr. Intendente en ese momento, pero dejé bien claro que habían situaciones que se estaban dando que no eran correctas.

Una, se estaban aprobando muchas iniciativas de Cheerleaders y esta no es una disciplina que encuadre en eso que tiene Ud., por ningún motivo, entonces, independientemente todo es federado, pero yo creo su pregunta es la siguiente, ¿para que ponen un listado de disciplinas deportivas, si después bajo el siguiente artículo van a colocar deporte olímpico y/o que estén reconocidas por federación, cuando haber colocado solamente deporte olímpico y/o federaciones, no tenían nada más que hacer.

Yo creo que eso hubiese quitado toda la polémica que hoy día se armó porque ahora que resulta que cualquier deporte, hasta la rayuela, es un deporte que también tiene federación, igual podría tener, claro, la jineteada también se dijo en su oportunidad que tampoco era deporte, el rodeo también es un deporte, que tiene federación, entonces cualquiera de esas iniciativas hoy día podría ser aprobada. Yo creo que esto, haber hecho un instructivo, no haber colocado disciplinas, yo creo era más verdadero que haber hecho esto que estar una hora discutiendo un tema, que ahora cualquier disciplina podría ser deporte.”

Sr. Intendente Regional: “La respuesta a eso Consejero, es la siguiente: Cuando se establece un listado de disciplinas preferentes, recordémoslos que cuando se hace en la convocatoria para postular a estos recursos normalmente postulan muchas más iniciativas que recursos disponible hay y la idea entonces es que se prioricen aquellos que la Región se coloca como prioritario valga la redundancia y en eso está señalada preferentemente ese tipo de iniciativas.

Pero aquí estamos hablando de una iniciativa en particular que no entra por la vía de la convocatoria, sino entra por la vía de la asignación directa pensando y que es más creo que es un tema que también en algún minuto lo conversamos, que esta incorporación, fundamentalmente y creo que fue a raíz de lo que Ud., planteo de los Cheerleaders que comparto plenamente lo que Ud., señala, el tema de la asignación directa debiera ser si o si de al menos desde mi perspectiva para aquellos deportistas de alto rendimiento que se han ganado el derecho de ir a participar en una actividad representando a nuestra Región a lo menos.

Desgraciadamente, no quiero hacer vista de lo que ha pasado hacia atrás, yo creo que es el momento oportuno ahora, a partir de esta misma discusión de que podamos ordenar esta situación y que podamos establecer que es una cosa y que es la otra vale decir desde las convocatorias estos llamados masivos, pero que ojala que pudiésemos apoyar con esta otra vía a aquellos deportistas de elite o que van en representación de nuestra Región.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Está claro con el tema que sea olímpico o federado, basta con que sea federado y pasa distinto es si lo priorizamos o no lo priorizamos, pero ya no nos entremos a confundir si es deporte o no es deporte, porque la explicación que nos dio el abogado Jurko, quedó claro, pero ahora Presidente quiero pedirle para que también con la habilidad que tiene, quiero pedirle a Jurko del cual me sorprende a veces nos resuelva la primera parte de la discusión que eso también es importante si lo permite el Presidente.

Quiero saber para votar en conciencia si el Sr. Intendente cumplió o no con el articulado que se leyó ahí entendiendo que efectivamente para

dejarlo claro, que efectivamente el Intendente envió el oficio, va a llegar a la comisión de Régimen el próximo miércoles para ser derivado a la comisión y cuando yo digo que tomamos conocimiento, efectivamente es eso, llegó una fotocopia y la repartimos, pero no nos pronunciamos respecto de él. Sobre eso estimado Jurko.”

Sr. Intendente Regional: “Haber Consejeros, perdón.”

Consejero Sr. Ivelic: No, sabe que Sr. Intendente, a veces y eso tenemos que modificarlo en el reglamento hay discusiones eternas que tenemos que fijar un tiempo porque yo tenía temas para mi al menos era importante mencionar el tema en varios y veo que nuevamente en esta semana no se va a poder ver porque no hay tiempo y nos dedicamos a discusiones a veces un poco, son enriquecedoras siempre, pero se alargan más de lo debido o sea pongámosle coto y espero se converse en Régimen Interior y que se respeten los límites, las cantidades de personas y los tiempos para cada tema, porque si no al final no podemos conversar otros temas importantes.”

Consejero Sr. Sierpe: “Branko escucha, en Régimen Interior lo podemos hacer, pero si ustedes se fijan, somos nosotros mismos los que evadimos la reglamentación, entonces hay que pedirle al Secretario Ejecutivo que sea más fiscalizador de los tiempos con el tema.”

Sr. Intendente Regional: “Haber Consejeros, para que no sigamos en esta discusión que pudiese eternizarse y además porque estamos en el tiempo, les propongo que la moción la retiremos, la haré llegar por la vía, por el conducto regular, a la Comisión de Régimen Interior para que la distribuyan a la Comisión correspondiente y el próximo lunes la podamos sancionar.”

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la Decima Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.55 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA", "SECRETARIO EJECUTIVO", and "CONSEJO REGIONAL".

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/xar

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la Decima Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.55 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



**MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/xar